

0021

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0126 de fecha 1 de febrero de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91511255, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 2 de febrero (a partir de las 3 pm) y 3 de febrero (hasta las 11:59 pm) de 2024, se desplazará al municipio de San Gil con el propósito de atender invitación a un recorrido por la zona y conferencia, por parte de los alcaldes de la región guanentina, en aras de continuar fortaleciendo el desarrollo de Santander como un destino competitivo, sostenible y seguro. Por lo anterior,

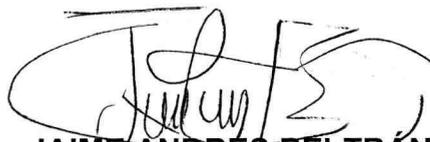
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor **HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098620581 expedida en Bucaramanga (Santander), Secretario Administrativo de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 2 de febrero (a partir de las 3 pm) y 3 de febrero (hasta las 11:59 pm) de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 2 de febrero de 2024

El alcalde,



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho

Revisó: Sergio Galindez, Asesor Jurídico

Cristian Portilla – Asesor Despacho